175500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO CONTRATOS

Bogotá D.C., 06 NOV 2026

Señores
OFERENTES INTERESADOS
Ciudad-.

Asunto: Aviso Convocatoria Pública Proceso **PN DIRAN SA 036 2026**

La Dirección de Antinarcóticos, ubicada en el Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, invita todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de cumplir con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que estén interesadas en participar el proceso de selección cuyo objetó es el "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA".**

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios previos de la presente convocatoria pública podrán ser consultados a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II Colombia compra eficiente.

PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo al plan de compras, modalidad de selección, análisis del sector y estudio de mercado se estima que el valor de la contratación para el presente proceso la Dirección de Antinarcóticos, cuenta con un presupuesto asignado por un valor de total de **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 21.870.301.502,00),** incluido todos los costos directos e indirectos y los impuestos que aplique la ley para la presente vigencia, que causen la ejecución del contrato, así:

VIGENCIA 2026:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-003	AVIPO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA.	R-10	1	$ 2.511.601.502,00	$ 2.511.601.502,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 2.511.601.502,00

VIGENCIA 2027:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-02-01-003-003	AVIPO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA.	R-10	1	$ 19.358.700.000,00	$ 19.358.700.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 19.358.700.000,00

Distribuidos así

SU-5

ITEM	CIUDAD	PUNTO DE TANQUEO	TIPO DE PRODUCTO	TIPO SUMINISTRO	DICIEMBRE 2026			VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
					PROYECCIÓN GALONES AJUSTADO COBERTURA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
1	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	JET-A1	AL ALA	1	20.092	26.544.568,00	218.307.732,00	244.853.538,00
2	ARARACUARA	BASE MILITAR DE ARARACUARA	JET-A1	AL ALA	1	75.783	409.483,00	3.293.652,00	3.694.158,00
3	APARTADÓ	AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOURT	JET-A1	AL ALA	1	22.558	17.881.516,00	196.081.458,00	213.958.661,00
4	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	JET-A1	AL ALA	1	18.436	9.742.697,00	80.126.848,00	89.869.128,00
5	ARMENIA	AEROPUERTO EL EDÉN	JET-A1	AL ALA	1	37,374	6.912.736,00	56.851.714,00	63.765.141,00
6	BARRANCABERMEJA	AEROPUERTO YARIGUIES	JET-A1	AL ALA	1	24.016	62.494.791,00	678.453.318,00	760.947.075,00
7	BAHÍA SOLANO	AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JET-A1	AL ALA	1	48.216	260.087,00	2.139.007,00	2.399 093,00
8	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	JET-A1	AL ALA	1	17.664	9.334.725,00	76.770.610,00	86.103 030,00
9	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	JET-A1	AL ALA	1	16.530	30.574.079,00	251.447.219,80	282.014.222,00
10	BUENAVENTURA	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ	JET-A1	AL ALA	1	41.042	8.506.722,00	53.512.557,00	60.019.299,00
11	BOGOTÁ D.C.	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	JET-A1	AL ALA	1	18.720	98.927,00	813.601,00	912.522,00
12	CALI	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN	JET-A1	AL ALA	1	17.129	36 207.996,00	297.781.655,00	333 991.812,00
13	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ	JET-A1	AL ALA	1	17.052	27.033.923,00	222.332.278,00	249.360.723,00
14	CAUCASIA	AEROPUERTO JUAN H. WHITE	JET-A1	AL ALA	1	29.312	15.490.232,00	127.394.709,00	142.885.256,00
15	COVEÑAS	AEROPUERTO RAMIRO SALAZAR	JET-A1	AL ALA	1	26.892	152.682,00	25,113.864,00	25.266 691,00
16	COROZAL	AEROPUERTO LAS BRUJAS	JET-A1	AL ALA	1	38.453	20.320.690,00	167.122.978,00	187.446.194,00
17	CÚCUTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA	JET-A1	AL ALA	1	17.594	74.381.866,00	611.731.035,00	686 095.007,00
18	CUMARIBO	AERÓDROMO CUMARIBO	JET-A1	AL ALA	1	24.416	129.026,00	1.061.158,00	1.190.187,00
19	GUAYMARAL	AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL	JET-A1	AL ALA	1	24.002	126.841,00	1.043.155,00	1.169 997,00
20	FLORENCIA	AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	JET-A1	AL ALA	1	25,745	13.605.214,00	134.270.337,00	147.874.324,00
21	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	JET-A1	AL ALA	1	29.007	7.664.526,00	63.034.564,00	70.700.277,00
22	GUAPI	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS	JET-A1	AL ALA	1	58.111	4.606.404,00	50.511.967,00	55.118 855,00
23	IBAGUÉ	AEROPUERTO PERALES	JET-A1	AL ALA	1	19.112	15.149.904,00	124.595.780,00	139,747,860,00
24	IPIALES	AEROPUERTO SAN LUIS	JET-A1	AL ALA	1	36,703	969 804,00	7,975.859,00	8,945.659,00
25	LA MACARENA	AEROPUERTO JAVIER NOREÑA VALENCIA	JET-A1	AL ALA	1	26.855	709,618,00	5 836.026,00	6.545.643,00
26	LA URIBE	AEROPUERTO LA URIBE	JET-A1	AL ALA	1	24.664	130 339,00	1.071.937,00	1.202 267,00
27	LETICIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO	JET-A1	AL ALA	1	22.590	7.162.753,00	58 907.883,00	66.070.107,00
28	MANIZALES	AEROPUERTO LA NUBIA	JET-A1	AL ALA	1	35,454	3.748.264,00	30.826,459,00	34.574,785,00
29	MARIQUITA	AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS	JET-A1	AL ALA	1	29,949	158 263,00	26 031.773,00	26.190.515,00
30	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	JET-A1	AL ALA	1	18.244	28.923.697,00	237.874.154,00	266,799.809,00
31	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY	JET-A1	AL ALA	1	38.686	16.355.217,00	134,508.587,00	150.864,370,00
32	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	JET-A1	AL ALA	1	18.985	35.114.876,00	288.791.619,00	323 901.316,00
33	NEIVA	AEROPUERTO BENITO SALAS	JET-A1	AL ALA	1	20 238	21.389 965,00	175.915.265,00	197.303.117,00
34	PASTO	AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO	JET-A1	AL ALA	1	36.672	19.379.701,00	159 382.483,00	178.761.176,00
35	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	JET-A1	AL ALA	1	20,472	7.573.049,00	88,974.634,00	98.548.992,00

36	PITALITO	AEROPUERTO CONTADOR	JET-A1	AL ALA	1	30.350	3.208.811,00	26.389.897,00	29.598.661,00
37	POPAYÁN	AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA	JET-A1	AL ALA	1	40.500	64.207.945,00	528.058.718,00	592.266.097,00
38	PUERTO ASIS	AEROPUERTO NACIONAL TRES DE MAYO	JET-A1	AL ALA	1	34.151	12.633.217,00	103.898.051,00	116.532.462,00
39	PUERTOCARREÑO	AEROPUERTO GERMÁN OLANO	JET-A1	AL ALA	1	26.595	7.027.202,00	57.793.093,00	64.820.250,00
40	PUERTO INÍRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	JET-A1	AL ALA	1	39.286	12.456.658,00	102.448.999,00	114.904.551,00
41	PUERTO LEGUIZAMO	AEROPUERTO CAUCAYA	JET-A1	AL ALA	1	41.548	4.391.295,00	36.114.870,00	40.506.144,00
42	QUIBDÓ	AEROPUERTO EL CARAÑO	JET-A1	AL ALA	1	44.591	58.911.450,00	484.499.307,00	543.414.530,00
43	RIOHACHA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALMIRANTE PADILLA	JET-A1	AL ALA	1	17.600	11.161.084,00	91.790.947,00	102.952.581,00
44	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	JET-A1	AL ALA	1	17.697	14.028.247,00	115.371.051,00	129.399.497,00
45	SAN ANDRÉS	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	JET-A1	AL ALA	1	18.566	8.830.257,00	72.621.764,00	81.450.846,00
46	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	JET-A1	AL ALA	1	21.246	5.613.635,00	46.169.282,00	51.782.918,00
47	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	JET-A1	AL ALA	1	22.876	1.208.906,00	19.884.561,00	21.093.775,00
48	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	JET-A1	AL ALA	1	19.944	24.241.115,00	199.363.679,00	223.901.133,00
49	SARAVENA	AEROPUERTO LOS COLONIZADORES	JET-A1	AL ALA	1	24.346	2.573.179,00	21.162.333,00	23.735.533,00
50	TAME	AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS	JET-A1	AL ALA	1	24.316	1.285.004,00	21.136.256,00	22.421.052,00
51	TUMACO	AEROPUERTO LA FLORIDA	JET-A1	AL ALA	1	37.584	49.786.259,00	491.342.339,00	541.137.120,00
52	VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA	JET-A1	AL ALA	1	18.210	9.623.204,00	79.143.615,00	88.767.330,00
53	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	JET-A1	AL ALA	1	22.750	14.426.970,00	118.650.280,00	133.075.249,00
54	VILLAGARZÓN	AEROPUERTO CANANGUCHAL	JET-A1	AL ALA	1	23.696	6.261.199,00	51.493.330,00	57.755.193,00
55	YOPAL	AEROPUERTO EL ALCARAVÁN	JET-A1	AL ALA	1	20.628	10.901.082,00	89.652.635,00	100.555.217,00
56	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	AV-GAS	AL ALA	1	25.942	137.093,00	1.127.481,00	1.264.592,00
57	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PEREZ QUIROZ	AV-GAS	AL ALA	1	32.022	846.118,00	8.350.368,00	9.196.628,00
58	BARRANCABERMEJA	AEROPUERTO YARIGUÍES	AV-GAS	AL ALA	1	36.321	959.710,00	7.892.848,00	8.852.537,00
59	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	AV-GAS	AL ALA	1	32.053	169.440,00	1.393.519,00	1.562.959,00
60	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	AV-GAS	AL ALA	1	33.318	880.362,00	7.240.271,00	8.120.677,00
61	CALI	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN	AV-GAS	AL ALA	1	33.451	176.775,00	1.453.834,00	1.630.633,00
62	CARTAGO	AEROPUERTO SANTA ANA	AV-GAS	AL ALA	1	33.318	178.072,00	1.448.054,00	1.624.135,00
63	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ	AV-GAS	AL ALA	1	33.318	178.072,00	1.448.054,00	1.624.135,00
64	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	AV-GAS	AL ALA	1	34.882	184.337,00	7.580.141,00	7.764.575,00
65	GUAYMARAL	AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL	AV-GAS	AL ALA	1	23.241	614.097,00	1.010.091,00	1.624.206,00
66	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	AV-GAS	AL ALA	1	35.382	934.899,00	7.688.785,00	8.623.649,00
67	IBAGUÉ	AEROPUERTO PERALES	AV-GAS	AL ALA	1	36.242	957.623,00	7.875.880,00	8.833.392,00
68	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	AV-GAS	AL ALA	1	30.903	163.310,00	1.343.094,00	1.506.395,00
69	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY	AV-GAS	AL ALA	1	46.042	243.313,00	2.001.060,00	2.244.377,00
70	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	AV-GAS	AL ALA	1	33.363	3.528.319,00	29.017.587,00	32.546.302,00
71	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	AV-GAS	AL ALA	1	31.247	165.128,00	1.358.045,00	1.523.175,00
72	PUERTO INÍRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	AV-GAS	AL ALA	1	49.772	1.315.126,00	10.815.859,00	12.131.002,00
73	PUERTOCARREÑO	AEROPUERTO GERMÁN OLANO	AV-GAS	AL ALA	1	33.727	178.233,00	7.329.150,00	7.507.331,00
74	QUIBDÓ	AEROPUERTO EL CARREÑO	AV-GAS	AL ALA	1	52.202	275.866,00	2.268.783,00	2.544.676,00
75	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	AV-GAS	AL ALA	1	31.424	166.093,00	1.365.738,00	1.531.796,00
76	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	AV-GAS	AL ALA	1	32.621	1.040.676,00	8.558.723,00	9.599.333,00
77	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	AV-GAS	AL ALA	1	33.972	179.528,00	1.476.476,00	1.656.993,00
78	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	AV-GAS	AL ALA	1	33.318	176.072,00	1.448.054,00	1.624.135,00

79	VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA	AV-GAS	AL ALA	1	31.242	2.476.524,00	13.578.280,00	16.054.941,00
80	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	AV-GAS	AL ALA	1	33.318	176.072,00	1.448.054,00	1.624.135,00
81	GUAYMARAL	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	16.413	180.461.998,00	1.319.670.892,00	1.480.149.742,00
82	SANTA MARTA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	16.363	12.970.797,00	106.674.380,00	119.645.736,00
83	BOGOTÁ	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	16.396	459.225.797,00	4.275.580.819,00	4.734.855.021,00
84	TULUA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	16.513	104.717.610,00	358.840.889,00	463.547.887,00
85	TUMACO	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	23.361	123.453,00	1.015.306,00	1.138.741,00
86	MARIQUITA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	16.515	130.912.867,00	861.322.443,00	992.204.186,00
87	VILLAGARZON	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	17.495	231.135.393,00	1.900.902.733,00	2.132.052.146,00
88	SAN JOSE	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	17.733	74.069.514,00	616.583.967,00	691.516.382,00
89	NECOCLÍ	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	18.589	29.486.508,00	242.502.817,00	271.986.722,00
90	POPAYAN	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	20.551	56.883.127,00	714.543.850,00	801.419.844,00
91	CAUCASIA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	16.970	98.647.714,00	737.543.741,00	836.202.181,00
92	SAN LUIS	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ CENOP	JET-A1	A GRANEL	1	20.551	54.301.954,00	89.317.981,00	143.619.043,00
93	TUNJA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	16.970	44.839.870,00	737.543,00	45.577.424,00
94	BARRANCABERMEJA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	16.970	71.743.762,00	73.754.374,00	145.499.236,00
95	MARIQUITA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	AV-GAS	A GRANEL	1	16.970	26.903.922,00	73.754.374,00	100.659.366,00
96	AGUACHICA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 5 "ANDRÉS MARÍA ROSILLO"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	42.257.735,00	42.360.886,00
97	ANORÍ	BASE MILITAR MONTAÑITA ANORÍ ANTIOQUIA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
98	ARAUCA	BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 18	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
99	CÚCUTA	BATALLÓN ASPC NO. 30 GUASIMALES	JET-A1	A GRANEL	1	17.594	92.977,00	764.663,00	857.618,00
100	BOGOTÁ D.C.	BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN	JET-A1	A GRANEL	1	16.396	86.646,00	712.596,00	799.250,00
101	BUENAVISTA	FUERTE MILITAR BUENAVISTA BATALLON RONDÓN BUENAVISTA GUAJIRA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
102	CALAMAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA NO. 24 "GR. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
103	CALI	BATALLÓN DE LOS SERVICIOS NO. 3	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
104	CAÑO LIMÓN	BASE MILITAR CARI CARI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL ÁREA GENERAL DEL BAEV NO. 16	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
105	CAREPA	BATALLÓN DE ASPC NO. 17 CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
106	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	BASE MILITAR IDEMA CARTAGENA DEL CHAIRÁ	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
107	CAUCASIA	BATALLON DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO. 31 "RIFLES"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	4.225.773,00	4.328.576,00
108	CHAPARRAL	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 17 "GR. DOMINGO CAICEDO"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
109	CUMARIBO	BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO NO. 43 "GR. EFRAÍN ROJAS ACEVEDO"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
110	EL BANCO	BASE MILITAR DEL BANCO MAGDALENA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	4.225.773,00	4.328.576,00
111	GUALTAL	BATALLÓN DE SELVA NO. 53	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
112	IBAGUÉ	CANTÓN MILITAR JAIME ROOKE	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
113	LA PLATA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 9° VICENTE DE LA ROCHA Y FLÓREZ"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
114	LA URIBE	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 29 "TC. GERMÁN OCAMPO HERRERA"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
115	LARANDIA	BATALLÓN DE MANIOBRA DE AVIACIÓN NO. 6 "TE. JULIO TURRIAGO HINCAPIÉ" / COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	42.257.735,00	42.360.886,00
116	LAS ANIMAS	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 15 "GR. JULIO LONDOÑO LONDOÑO"	JET-A1	A GRANEL	1	24.117	127.448,00	1.046.163,00	1.175.618,00
117	MAICAO	GRUPO DE CABALLERÍA BLINDADO MEDIANO "GR. GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
118	MIRANDA	BASE MILITAR MIRANDA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
119	MONTERÍA	DÉCIMA PRIMERA BRIGADA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
120	MUTATÁ	BASE MILITAR DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
121	NEIVA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9 "TENERIFE"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00

122	NILO	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	JET-A1	A GRANEL	1	18.732	99.991,00	814.123,00	913.120,00
123	OCAÑA	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 15 "GR. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	4.225.773,00	4.328.576,00
124	PATÍA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 29 "CAMILLO TORRES TENORIO" EL ESTRECHO	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
125	PAZ DE ARIPORO	BASE MILITAR DE PAZ DE ARIPORO	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
126	PITALITO	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 27 "MAGDALENA"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
127	PLANADAS	BATALLÓN DE COMBATE TERRESTRE NO. 18	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
128	PUERTO JORDÁN	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 18 MANTILLA SAN MIGUEL	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
129	PUERTO LIBERTADOR	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NO. 23 BASE MILITAR CARBONES	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	1.690.309,00	1.793.088,00
130	PUERTO RICO	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NO. 20 BASE MILITAR EL CARMELO	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
131	QUIBDÓ	BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 15 BASE MILITAR EL CARANO	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
132	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS NO. 22	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
133	SANTA ANA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO"	JET-A1	A GRANEL	1	17.661	93.331,00	38.378.756,00	38.471.316,00
134	SANTA ROSA DEL SUR	BATALLÓN DE SELVA NO. 48 "PRÓCER MANUEL RODRÍGUEZ TORICES"	JET-A1	A GRANEL	1	22.810	120.541,00	991.359,00	1.111.907,00
135	SARAVENA	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA NO 8	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
136	SEGOVIA	BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	4.225.773,00	4.328.576,00
137	TAME	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO"	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
138	TARAZÁ	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES #24	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
139	TUCURINCA	BASE MILITAR DE TUCURINCA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
140	VALLEDUPAR	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 2 LA POPA	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
141	VISTA HERMOSA	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NO. 6	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
142	YOPAL	BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 16	JET-A1	A GRANEL	1	19.446	102.764,00	845.154,00	947.926,00
143	PUERTO SALGAR	CACOM-1	JET-A1	A GRANEL	1	14.964	79.550,00	646.013,00	724.567,00
144	APIAY	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 APIAY - META	JET-A1	A GRANEL	1	16.602	877.350,00	7.215.436,00	8.092.592,00
145	BARRANQUILLA	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3 - CACOM-3 - MALAMBO - ATLÁNTICO	JET-A1	A GRANEL	1	17.613	465.388,00	3.827.447,00	4.292.705,00
146	MELGAR	CACOM-4	JET-A1	A GRANEL	1	14.800	3.910.607,00	32.161.600,00	36.071.746,00
147	RIONEGRO	CACOM-5	JET-A1	A GRANEL	1	14.750	3.897.365,00	32.052.946,00	35.949.611,00
148	CATAM	CATAM	JET-A1	A GRANEL	1	15.450	816.471,00	6.714.820,00	7.531.077,00
149	YOPAL	GACAS	JET-A1	A GRANEL	1	15.360	405.857,00	3.337.852,00	3.743.636,00
150	CALI	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - EMAVI	JET-A1	A GRANEL	1	19.631	5.187.103,00	42.658.756,00	47.845.980,00
151	URIBIA	AEROPUERTO PUERTO BOLÍVAR	JET-A1	A GRANEL	1	22.657	5.986.664,00	49.235.499,00	55.222.041,00
152	PUERTO SALGAR	CACOM-1	AV-GAS	A GRANEL	1	26.701	7.055.211,00	58.023.439,00	65.078.436,00
153	BOGOTA	GRUPO AERONAVAL CENTRAL	JET-A1	A GRANEL	1	6.792	1.794.651,00	295.191,00	2.089.812,00
154	BARRANQUILLA	GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE	JET-A1	A GRANEL	1	8.771	2.317.593,00	19.060.094,00	21.377.081,00
155	COROZAL	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 1	JET-A1	A GRANEL	1	8.451	340.928,00	2.803.385,00	3.144.236,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**2.611.601.502,00**	**19.358.700.000,00**	**21.870.301.502,00**

Es pertinente precisar, que se realiza la distribución presupuestal para la vigencia 2027 por un valor estimado de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 19.358.700.000,00)**, recurso proyectado a garantizar la continuidad del suministro de combustible aeronáutico y atender la necesidad operacional de la Aviación Policial, de conformidad con la proyección de consumo mensual estimada para el presente proceso de contratación, en el marco de las vigencias futuras.

Los valores estimados para cada ítem poseen un carácter estrictamente referencial, basado en los antecedentes históricos de consumo de la dinámica operacional de las vigencias 2023, 2024, 2025 y primer semestre 2026 en concordancia a las necesidades operacionales previstas para el plazo de ejecución del

presente negocio jurídico. Por lo cual dicha estimación no condiciona la flexibilidad de la ejecución, ni altera la naturaleza unificada del recurso.

Valor margen de comercialización:

ITEM	CIUDAD	PUNTO DE TANQUEO	TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN
1	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	JET-A1	AL ALA	1	$ 6.195,00
2	ARAUCUARA	BASE MILITAR DE ARAUCUARA	JET-A1	AL ALA	1	$ 62.978,00
3	APARTADÓ	AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOURT	JET-A1	AL ALA	1	$ 9.153,00
4	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	JET-A1	AL ALA	1	$ 6.526,00
5	ARMENIA	AEROPUERTO EL EDÉN	JET-A1	AL ALA	1	$ 21.544,00
6	BARRANCABERMEJA	AEROPUERTO YARIGUÍES	JET-A1	AL ALA	1	$ 10.710,00
7	BAHÍA SOLANO	AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JET-A1	AL ALA	1	$ 31.702,00
8	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	JET-A1	AL ALA	1	$ 4.979,00
9	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	JET-A1	AL ALA	1	$ 3.396,00
10	BUENAVENTURA	AEROPUERTO GERARDO TOBAR LÓPEZ	JET-A1	AL ALA	1	$ 25.878,00
11	BOGOTÁ D.C.	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO	JET-A1	AL ALA	1	$ 3.886,00
12	CALI	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN	JET-A1	AL ALA	1	$ 3.610,00
13	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ	JET-A1	AL ALA	1	$ 3.884,00
14	CAUCASIA	AEROPUERTO JUAN H. WHITE	JET-A1	AL ALA	1	$ 19.225,00
15	COVEÑAS	AEROPUERTO RAMIRO SALAZAR	JET-A1	AL ALA	1	$ 19.015,00
16	COROZAL	AEROPUERTO LAS BRUJAS	JET-A1	AL ALA	1	$ 23.775,00
17	CÚCUTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA	JET-A1	AL ALA	1	$ 5.044,00
18	CUMARIBO	AERÓDROMO CUMARIBO	JET-A1	AL ALA	1	$ 10.535,00
19	GUAYMARAL	AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL	JET-A1	AL ALA	1	$ 8.998,00
20	FLORENCIA	AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA	JET-A1	AL ALA	1	$ 16.416,00
21	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	JET-A1	AL ALA	1	$ 15.728,00
22	GUAPI	AEROPUERTO JUAN CASIANO SOLÍS	JET-A1	AL ALA	1	$ 43.850,00
23	IBAGUÉ	AEROPUERTO PERALES	JET-A1	AL ALA	1	$ 12.925,00
24	IPIALES	AEROPUERTO SAN LUIS	JET-A1	AL ALA	1	$ 20.486,00
25	LA MACARENA	AEROPUERTO JAVIER NORIEGA VALENCIA	JET-A1	AL ALA	1	$ 12.155,00
26	LA URIBE	AEROPUERTO LA URIBE	JET-A1	AL ALA	1	$ 9.759,00
27	LETICIA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO	JET-A1	AL ALA	1	$ 10.427,00
28	MANIZALES	AEROPUERTO LA NUBIA	JET-A1	AL ALA	1	$ 20.289,00
29	MARIQUITA	AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS	JET-A1	AL ALA	1	$ 14.828,00
30	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	JET-A1	AL ALA	1	$ 4.753,00
31	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY	JET-A1	AL ALA	1	$ 24.095,00
32	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	JET-A1	AL ALA	1	$ 6.411,00
33	NEIVA	AEROPUERTO BENITO SALAS	JET-A1	AL ALA	1	$ 11.337,00
34	PASTO	AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO	JET-A1	AL ALA	1	$ 20.871,00
35	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	JET-A1	AL ALA	1	$ 8.799,00
36	PITALITO	AEROPUERTO CONTADOR	JET-A1	AL ALA	1	$ 15.274,00
37	POPAYÁN	AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA	JET-A1	AL ALA	1	$ 25.307,00
38	PUERTO ASÍS	AEROPUERTO NACIONAL TRES DE MAYO	JET-A1	AL ALA	1	$ 17.886,00
39	PUERTOCARREÑO	AEROPUERTO GERMÁN OLANO	JET-A1	AL ALA	1	$ 14.861,00
40	PUERTO INÍRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	JET-A1	AL ALA	1	$ 24.570,00
41	PUERTO LEGUÍZAMO	AEROPUERTO CAUCAYA	JET-A1	AL ALA	1	$ 27.445,00
42	QUIBDÓ	AEROPUERTO EL CARAÑO	JET-A1	AL ALA	1	$ 29.002,00
43	RIOHACHA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALMIRANTE PADILLA	JET-A1	AL ALA	1	$ 4.948,00
44	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	JET-A1	AL ALA	1	$ 4.220,00
45	SAN ANDRÉS	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA	JET-A1	AL ALA	1	$ 8.202,00
46	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	JET-A1	AL ALA	1	$ 6.775,00
47	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	JET-A1	AL ALA	1	$ 7.855,00
48	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	JET-A1	AL ALA	1	$ 5.841,00
49	SARAVENA	AEROPUERTO LOS COLONIZADORES	JET-A1	AL ALA	1	$ 9.600,00
50	TAME	AEROPUERTO GABRIEL VARGAS SANTOS	JET-A1	AL ALA	1	$ 9.485,00
51	TUMACO	AEROPUERTO LA FLORIDA	JET-A1	AL ALA	1	$ 21.477,00
52	VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA	JET-A1	AL ALA	1	$ 5.463,00
53	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	JET-A1	AL ALA	1	$ 9.462,00
54	VILLAGARZÓN	AEROPUERTO CANANGUCHAL	JET-A1	AL ALA	1	$ 9.775,00
55	YOPAL	AEROPUERTO EL ALCARAVÁN	JET-A1	AL ALA	1	$ 7.605,00
56	AGUACHICA	AEROPUERTO HACARITAMA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 5.600,00
57	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	AV-GAS	AL ALA	1	$ 11.390,00
58	BARRANCABERMEJA	AEROPUERTO YARIGUÍES	AV-GAS	AL ALA	1	$ 15.590,00
59	BUCARAMANGA	AEROPUERTO INTERNACIONAL PALONEGRO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 11.732,00
60	BARRANQUILLA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	AV-GAS	AL ALA	1	$ 13.465,00
61	CALI	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN	AV-GAS	AL ALA	1	$ 12.264,00
62	CARTAGO	AEROPUERTO SANTA ANA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 10.815,00
63	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ	AV-GAS	AL ALA	1	$ 9.913,00
64	CUMARIBO	AEROPUERTO CUMARIBO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 13.870,00
65	GUAYMARAL	AEROPUERTO FLAMINIO SUÁREZ CAMACHO - GUAYMARAL	AV-GAS	AL ALA	1	$ 5.434,00
66	GIRARDOT	AEROPUERTO SANTIAGO VILA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 13.572,00
67	IBAGUÉ	AEROPUERTO PERALES	AV-GAS	AL ALA	1	$ 18.562,00
68	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 10.234,00
69	MITÚ	AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY	AV-GAS	AL ALA	1	$ 25.460,00
70	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES	AV-GAS	AL ALA	1	$ 12.122,00
71	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 10.175,00
72	PUERTO INÍRIDA	AEROPUERTO CESAR GAVIRIA TRUJILLO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 28.865,00
73	PUERTOCARREÑO	AEROPUERTO GERMÁN OLANO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 17.065,00
74	QUIBDÓ	AEROPUERTO EL CARREÑO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 30.930,00
75	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 10.258,00
76	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ TORRES	AV-GAS	AL ALA	1	$ 12.239,00
77	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 12.865,00
78	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	AV-GAS	AL ALA	1	$ 10.020,00
79	VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA	AV-GAS	AL ALA	1	$ 10.573,00
80	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	AV-GAS	AL ALA	1	$ 12.718,00
81	GUAYMARAL	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 2.871,00
82	SANTA MARTA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	$ 3.587,00
83	BOGOTÁ	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 2.586,00
84	TULUÁ	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 3.982,00
85	TUMACO	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.195,00
86	MARIQUITA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 2.728,00
87	VILLAGARZÓN	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.383,00
88	SAN JOSÉ	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 3.886,00
89	NECOCLÍ	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.578,00
90	POPAYÁN	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.948,00
91	CAUCASIA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 3.963,00
92	SAN LUIS	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ CENOP	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.333,00

93	TUNJA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.643,00
94	BARRANCABERMEJA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA/ UNIDAD MILITAR	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.029,00
95	MARIQUITA	COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	AV-GAS	A GRANEL	1	$ 4.461,00
96	AGUACHICA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 5 "ANDRÉS MARÍA ROSILLO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.843,00
97	ANORÍ	BASE MILITAR MONTAÑITA ANORÍ ANTIOQUIA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.300,00
98	ARAUCA	BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 18	JET-A1	A GRANEL	1	$ 12.610,00
99	CÚCUTA	BATALLÓN ASPC NO. 30 GUASIMALES	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.633,00
100	BOGOTÁ D.C.	BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.333,00
101	BUENAVISTA	FUERTE MILITAR BUENAVISTA BATALLÓN RONDÓN BUENAVISTA GUAJIRA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.850,00
102	CALAMAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA NO. 24 "GR. LUIS CARLOS CAMACHO LEYVA"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.950,00
103	CALI	BATALLÓN DE LOS SERVICIOS NO. 3	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.900,00
104	CAÑO LIMÓN	BASE MILITAR CARI CARI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL AREA GENERAL DEL BAEV NO. 16	JET-A1	A GRANEL	1	$ 11.800,00
105	CAREPA	BATALLÓN DE ASPC NO. 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 10.400,00
106	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	SASE MILITAR IDEMA CARTAGENA DEL CHAIRÁ	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.600,00
107	CAUCASIA	BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO NO. 31 "RIFLES"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.756,00
108	CHAPARRAL	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 17 "GR. DOMINGO CAICEDO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.386,00
109	CUMARIBO	BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADO NO. 43 "GR. EFRAÍN ROJAS ACEVEDO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 22.000,00
110	EL BANCO	BASE MILITAR DEL BANCO MAGDALENA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.083,00
111	GUALTAL	BATALLÓN DE SELVA NO. 53	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.700,00
112	IBAGUÉ	CANTÓN MILITAR JAIME ROOKE	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.200,00
113	LA PLATA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 9° VICENTE DE LA ROCHA Y FLÓREZ"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 9.083,00
114	LA URIBE	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 29 "TC. GERMÁN OCAMPO HERRERA"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.506,00
115	LARANDIA	BATALLÓN DE MANIOBRA DE AVIACIÓN NO. 6 "TE. JULIO TURRIAGO HINCAPIÉ" / COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS POLICÍA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.169,00
116	LAS ANIMAS	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 15 "GR. JULIO LONDOÑO LONDOÑO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.052,00
117	MAICAO	GRUPO DE CABALLERÍA BLINDADO MEDIANO "GR. GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.300,00
118	MIRANDA	BASE MILITAR MIRANDA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.800,00
119	MONTERÍA	DÉCIMA PRIMERA BRIGADA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.166,00
120	MUTATÁ	BASE MILITAR DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.750,00
121	NEIVA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 9 "TENERIFE"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.966,00
122	NILO	FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 3.228,00
123	OCAÑA	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 15 "GR. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.025,00
124	PATÍA	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 29 "CAMILLO TORRES TENORIO" EL ESTRECHO	JET-A1	A GRANEL	1	$ 9.300,00
125	PAZ DE ARIPORO	BASE MILITAR DE PAZ DE ARIPORO	JET-A1	A GRANEL	1	$ 9.740,00
126	PITALITO	BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 27 "MAGDALENA"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.450,00
127	PLANADAS	BATALLÓN DE COMBATE TERRESTRE NO. 18	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.925,00
128	PUERTO JORDÁN	BATALLON DE ARTILLERÍA NO. 18 MANTILLA SAN MIGUEL	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.710,00
129	PUERTO LIBERTADOR	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NO. 23 BASE MILITAR CARBONES	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.850,00
130	PUERTO RICO	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NO. 20 BASE MILITAR EL CARMELO	JET-A1	A GRANEL	1	$ 9.350,00
131	QUIBDÓ	BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 15 BASE MILITAR EL CARAÑO	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.100,00
132	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS NO. 22	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.166,00
133	SANTA ANA	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GR. LUIS ERNESTO ORDOÑEZ CASTILLO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.000,00
134	SANTA ROSA DEL SUR	BATALLÓN DE SELVA NO. 48 "PRÓCER MANUEL RODRÍGUEZ TORICES"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.405,00
135	SARAVENA	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA NO 8	JET-A1	A GRANEL	1	$ 9.433,00
136	SEGOVIA	BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.850,00
137	TAME	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 "GR. RAFAEL NAVAS PARDO"	JET-A1	A GRANEL	1	$ 9.233,00
138	TARAZÁ	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES #24	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.025,00
139	TUCURINCA	BASE MILITAR DE TUCURINCA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 6.700,00
140	VALLEDUPAR	BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 2 LA POPA	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.190,00
141	VISTA HERMOSA	BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NO. 6	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.366,00
142	YOPAL	BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 16	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.866,00
143	PUERTO SALGAR	CACOM-1	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.600,00
144	APIAY	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 APIAY - META	JET-A1	A GRANEL	1	$ 3.341,00
145	BARRANQUILLA	COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 3 - CACOM-3 - MALAMBO - ATLÁNTICO	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.250,00
146	MELGAR	CACOM-4	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.940,00
147	RIONEGRO	CACOM-5	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.883,00
148	CATAM	CATAM	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.466,00
149	YOPAL	GACAS	JET-A1	A GRANEL	1	$ 8.866,00
150	CALI	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - EMAVI	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.188,00
151	URIBIA	AEROPUERTO PUERTO BOLIVAR	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.324,00
152	PUERTO SALGAR	CACOM-1	AV-GAS	A GRANEL	1	$ 7.866,00
153	BOGOTA	GRUPO AERONAVAL CENTRAL	JET-A1	A GRANEL	1	$ 4.533,00
154	BARRANQUILLA	GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE	JET-A1	A GRANEL	1	$ 5.303,00
155	COROZAL	BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 1	JET-A1	A GRANEL	1	$ 7.300,00

Nota 1: En aras de garantizar la selección objetiva y la optimización de los recursos, la entidad adelantará la modalidad de contratación subasta inversa al margen de comercialización. Esta estrategia asegura que la Policía Nacional pague acorde a la realidad logística de cada ítem, permitiendo que la pluralidad de oferentes se manifieste en favor de la administración, según su capacidad operativa y asegurando la continuidad del servicio operacional de la Aviación Policial.

Nota 2: El descuento de la subasta será aplicado a cada uno de los ítems del margen de comercialización del presente estudio previo.

Nota 3: El bien objeto del presente proceso se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La imputación presupuestal que respalda el compromiso de los recursos para la vigencia se encuentra amparado con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, así:

CDP SIIF Nro. 30026 de fecha 25/09/2026		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN	$2.511.601.502
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA		

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 modificadas por la Ley 2160 de 2021, Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Que, la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL** para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA,** desarrollada en la normativa legal vigente según los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y las demás normas que la modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.
Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

> *"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."*

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención a la Inexistencia de Acuerdo Marco de Precios, la Policía Nacional, tras el análisis técnico del objeto contractual, ha determinado que la modalidad de selección para el suministro de combustible de aviación es la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta determinación se sustenta en los siguientes fundamentos:

Naturaleza del Bien (Características Técnicas Uniformes - BCTU)

El combustible de aviación (Jet A-1 y/o Av-gas) es un bien de **características técnicas uniformes y de común utilización**. Sus especificaciones de calidad, seguridad y desempeño están plenamente

estandarizadas por normas internacionales (**ASTM D1655 / ASTM D910**) y reguladas a nivel nacional por el **Ministerio de Minas y Energía**. Al existir estándares de fabricación y comercialización homogéneos, el producto no admite variaciones discrecionales por parte de los oferentes; es decir, el combustible cumple con la norma técnica o es rechazado, lo que permite su comparación en absoluta igualdad de condiciones.

Improcedencia de la Licitación Pública

Se concluye que la **Licitación Pública no es la modalidad administrativa idónea** para el presente proceso. Esta modalidad está diseñada para objetos complejos donde la entidad debe ponderar múltiples factores de calidad y técnica mediante puntajes. Dado que el suministro de combustible no reviste una complejidad técnica que requiera evaluar variables adicionales de calidad, ya que estas son uniformes en el mercado, realizar un procedimiento de Licitación Pública resultaría en un desgaste administrativo **ineficiente y contrario al principio de celeridad**.

Eficiencia Económica y Factor de Selección

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el carácter uniforme del bien **obliga a la entidad a optar por la Selección Abreviada**. Esta modalidad, a través del mecanismo de **Subasta Inversa**, garantiza que el único elemento diferenciador y factor de adjudicación sea el **menor precio del margen de comercialización**. Esto asegura la optimización de los recursos públicos y la transparencia en la contratación, permitiendo que la Policía Nacional obtenga el mayor beneficio económico mediante la puja dinámica en tiempo real.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será partir del día 16 de diciembre del 2026, previa aprobación de la Garantía Única y hasta el 31 de diciembre de 2026 y en la vigencia futura desde el 01/01/2027 hasta el 28/05/2027 o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra.

Nota 1: de ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con quince (15) días de anticipación al plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.

PLAZO ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II
Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*", la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14 - Colombia Compra Eficiente, encontrado que se podrá realizar la contratación y con esto garantizar que el equipo aeronáutico cuente con el combustible de aviación necesario para el cumplimiento de las labores y actividades adelantadas por el personal de la Aviación Policial - Dirección Antinarcóticos, a nivel Nacional.

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI

Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	SI

CONVOCATORIA A MIPYMES.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es inferior a US$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria es **susceptible de ser limitada a Mipyme.**

PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir presenta características técnicas uniformes y que la selección del contratista se realizara a través de la modalidad "**Selección Abreviada por Subasta Inversa**", el presente proceso no está sujeto a una calificación previa.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), Pymes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
El proceso se podrá limitar a Mipymes, si se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Veedurías ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

A. REQUISITOS JURÍDICOS

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones, capítulo II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

B. REQUISITOS TECNICOS

Los proponentes, cuando sea procedente, deberán demostrar su experiencia en vender o comercializar los bienes en la siguiente clasificación del RUP:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15101504	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y Destilados	Combustibles de Aviación tipo JET-A1 y AV-GAS

NOTA: La información registrada en este documento deberá encontrarse en firme al momento de su presentación y/o antes de la adjudicación.

C. REQUISITOS FINANCIEROS.

Para determinar las ofertas objeto de valoración se verificará que cumpla los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	**≥ 1.09**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	**≤ 61%**

Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	>=70% del presupuesto oficial asignado al ítem o ítems que desea participar.
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	**≥ 3.61**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	**≥ 0.04**
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	**≥ 0.03**

Los resultados de los indicadores se trabajan con dos decimales. Si los oferentes presentan los gastos de intereses en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto, cumplen con el indicador.

Para el caso de uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

Para la evaluación de la capacidad financiera de proponentes plurales se aplicará en los valores absolutos como el Capital de Trabajo la fórmula sumatoria, y en los índices como Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de interés, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo, serán el resultado de la ponderación de estos según el porcentaje de participación de los miembros.

FORMULA SUMATORIA:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

FORMULA PONDERACIÓN DE COMPONENTES:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

La información objeto de verificación se verificará con el **Registro Único de Proponentes (RUP)** conforme a la normativa vigente para proponentes nacionales o extranjeros. Se tendrá en cuenta la información reportada por el proponente en su inscripción o renovación vigente, la cual debe reflejar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Una vez realizada la revisión de los indicadores financieros presentados, informamos que estos se consideran razonables y acordes con los criterios establecidos.

Asimismo, se verificó que los indicadores responden a la metodología definida en el manual de Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con los lineamientos técnicos y parámetros allí señalados.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: según cronograma Secop II

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co;www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II, se entenderán como extemporáneas y serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración acorde al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo Máximo para Expedir Adendas	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación). Fecha y hora: según cronograma Secop II
Plazo para Entrega de Propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. **Fecha:** según cronograma Secop II

<table>
<tr><td></td><td>Hora: según cronograma Secop II</td></tr>
<tr><td>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</td><td>Según cronograma Secop II</td></tr>
<tr><td>Plazo Para Presentar Documentos Subsanables y/o Aclaraciones</td><td>Según cronograma Secop II

NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.</td></tr>
<tr><td>Audiencia Subasta Inversa Electrónica y Determinación Orden de Elegibilidad.</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>HORA</th></tr>
<tr><td>CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA ELECTRÓNICA PRESENCIAL
Para los oferentes que se encuentren en Bogotá, la capacitación se llevará a cabo en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente (Cra. 7 N° 26-20 Edificio Tequendama, piso 10)</td><td>según cronograma Secop II</td><td>Recuerde que debe registrarse a través del calendario de Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/calendario</td></tr>
<tr><td>SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA – PARTICIPACION VÍA INTERNET</td><td>según cronograma Secop II</td><td>Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.</td></tr>
</table>

DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el proponente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.
<table>
<tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

NOTA: se realizará únicamente a los proponentes que se encuentren habilitados.</td></tr>
</table>
La Subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.
</td></tr>
<tr><td>Expedición y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación</td><td>Según cronograma Secop II</td></tr>
</table>

Firma del Contrato	Según cronograma Secop II
No Suscripción del Contrato Adjudicado	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los 06 NOV 2026

Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Antinarcóticos

Juan Castillo

Elaboró: SI. Juan Sebastian Castillo
DIRAN - GRUCO

Revisó: MY. Wilmer Rivas Arenas
DIRAN – ASJUR

Revisó: CR. Pedro Pablo Astaiza Ceron
DIRAN – SURAN

Revisó: MY. Yonatan Bedoya Gómez
DIRAN – GRUCO (E)

Revisó: TC. Johan Alexander Hernández Molina
DIRAN - ARLOF

Av. El Dorado Entrada Seis CATAM
Teléfono 3202974939
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA